



DECRETO N° 1951

CHIGUAYANTE, 17 DIC. 2010

VISTOS : Oficio N° 635 de fecha 26 de julio de 2010 de Director de Secplan a Alcalde de la Comuna solicitando su autorización para regularizar contratación directa "Seguros Edificios y Vehículos Municipales 2010"; Providencia N° 3230 de fecha 26 de julio de 2010 con la debida autorización del Alcalde de la Comuna; Bases de la Contratación Directa "Seguros Edificios y Vehículos Municipales 2010"; Orden de Compra N° 2772-12-SE10 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Autorízase realizar la contratación directa "Seguros Edificios y Vehículos Municipales 2010" con la Compañía de Seguros RSA Seguros Chile S.A, por un monto de \$10.822.555.- impuestos incluidos y un plazo de cobertura desde el 31 de marzo de 2010 al 31 de marzo del 2011.

2.- Apruébase las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes de la contratación directa "Seguros Edificios y Vehículos Municipales 2010".

3.- Nómbrase como Unidad Técnica de la contratación directa "Seguros Edificios y Vehículos Municipales 2010" a la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/ERP/JLZ/jsg

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Dirección de Salud
- ☐ Dirección de Educación Municipal
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados